



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	6	16/07/2023	LEGISLATIVO

Reconoce INE actos proselitistas de las “corcholatas”; no se cancelarán

Acuerdan medidas cautelares, como realizar sus “asambleas informativas” en lugares cerrados en los institutos políticos

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que las llamadas “asambleas informativas” que realizan las seis “corcholatas” de Morena sí son actos anticipados de precampaña y campaña, pero éstas no se suspenderán y se acordó emitir medidas cautelares contra los aspirantes a suceder a López Obrador en 2024.

Tras diversas denuncias en la Unidad de Quejas del INE, presentas por Movimiento Ciudadano, principalmente, la Unidad de lo Contencioso de este órgano electoral propuso ordenar a los partidos de la alianza Juntos Hacemos Historia —Morena, PT y PVEM— que sus aspirantes presidenciales lleven a cabo sus “asambleas informativas” en espacios cerrados y que éstos sean de los institutos políticos en los estados.

El proyecto de resolución a las quejas se dio en cumplimiento a una sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que la tarde de este sábado la Unidad de Quejas —conformada por tres consejeros electorales— votó un nuevo proyecto de la Unidad de lo Contencioso



Claudia Sheinbaum, Adán López, Marcelo Ebrard y Ricardo Monreal.

que el 28 de junio sostuvo que los recorridos por el país en que los que las seis corcholatas morenistas Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López Hernández, Ricardo Monreal, Manuel Velazco, Gerardo Fernández Noroña y Marcelo Ebrard llevan a cabo sus asambleas de manera ilegal, pues constituyen actos anticipados de precampaña y campaña rumbo a las elecciones del próximo año.

La presidenta de la Comisión de Quejas, Claudia Zavala, se pronunció en contra de determinar la cancelación de esas actividades de los aspirantes, pero no encontró el voto a favor de dos sus compañeros Rita López y Jorge Montañó, quienes en abril pasado asumieron el cargo.

Zavala expuso que los consejeros tie-

nen que hacer lo que se debe para no generar un daño irreversible. “Hoy tenemos evidencia documentada y calificada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en este proyecto como actos proselitistas, que la finalidad es posicionar a Morena a las seis personas que públicamente han sostenido su aspiración presidencial a una candidatura”.

Señaló que la Comisión de Quejas tenía frente a sí es una posible vulneración al principio de equidad, y en esa posible vulneración al principio de equidad se debe ser tajante, porque se tiene la experiencia de elección en el 2006, en la que hubo actos que pusieron en entredicho la equidad de la contienda electoral.

Claudia Zavala lanzó la pregunta: “¿Va-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	6	16/07/2023	LEGISLATIVO

mos a regresar a esas prácticas de cuando se hacían las cosas conforme a la voluntad de las personas que en ese momento tienen el poder o nos vamos a ceñir a las reglas del juego que se pusieron? A mí me parece que la función, y hacer lo que tenemos que hacer es evitar que se siga produciendo este tipo de actos de frente a una contienda electoral”, respondió la propia consejera electoral.

Rita López y Jorge Montañó coincidieron en emitir las medidas cautelares contra las “corcholatas”, pero no suspender las asambleas informativas.

Ahora los presidenciables de Morena deben observar que esas actividades se realicen en lugares cerrados y/o en espacios pertenecientes al propio partido político, como son sus oficinas estatales o municipales;

Las asambleas deberán ser dirigidas a la militancia (puesto que se trata de un proceso para designar a la persona que ocupará un cargo partidista, en el caso coordinador o coordinadora de los comités de la Defensa de la Transformación) y no deberán emitirse expresiones de índole electoral.

En el acuerdo también se ordena que las “corcholatas” que hayan programado o que vayan a programar recorridos, éstos no deberán contener elementos proselitistas.

Desde el arranque de estas giras de trabajo de los morenistas, en junio pasado, el diputado federal por Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, ha denunciado a los precandidatos por violentar la ley electoral •